

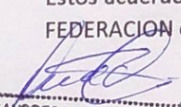
ACTA DE EVALUACIÓN INTERNA DE FECONAT

En la comunidad de Nuevo Canaán, los Apus y las Autoridades de las Comunidades Bases de la FECONAT, se reunieron para presentar su voz de protesta, después de un largo debate se logró llegar a la siguiente conclusión.

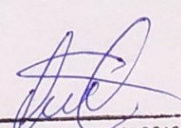
Acuerdos tomados, entre las comunidades bases de la FECONAT, que pertenecen a la zona de influencia directa del Lote 192 Ex Lote 1AB.

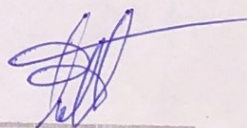
1. El presupuesto del FONDO DE FIDEICOMISO 0.75% sea renegociado al 10% de los barriles fiscalizados.
2. Implementación de Hidroambulancia, para las Comunidades Bases de la FECONAT, su respectiva dotación de combustible mensual.
3. Creación y construcción de Instituciones Educativas emblematizadas en los niveles: Inicial, Primaria y Secundaria.
4. Identificación de nuevos sitios contaminados y realización de los estudios ambientales necesarios para su categorización y su remediación.
5. Convenio entre la empresa (operadora) y la Federación, para fortalecer el programa de monitoreo ambiental (capacitaciones, equipamiento, transporte) y considerar un presupuesto mensual por su trabajo, esfuerzo y dedicación.
6. Compensación e indemnización por el uso de sus tierras, afectadas por la contaminación petrolera.
7. Fondo para la remediación de los sitios contaminados, ya conocidos.
8. Creación, construcción e implementación de un Instituto Superior Tecnológico.
9. Supervisión, constante por parte de los monitores ambientales, en todas las actividades que se realicen en el lote (durante los 30 años).
10. Fondo exclusivo para jóvenes del pueblo kichwa que desean seguir estudiando sus estudios superiores.
11. Creación, construcción, reconocimiento, re categorización e implementación de los centros de salud, que pertenecen a la FECONAT.
12. Convenios anuales entre las comunidades base de la FECONAT y la empresa (operadora) del Lote.
13. Priorización en temas de comunicación (Red Movil, fijo e Internet) en toda la cuenca del Tigre.
14. Agua y desagüe en todas las comunidades bases de la FECONAT.
15. Cumplimiento de los acuerdos realizados entre la operadora y las comunidades.
16. Presupuesto anual para las comunidades, por regalías, Canon y sobre Canon (este presupuesto tiene que ser directo a las comunidades, para desarrollar y fomentar su desarrollo).


Estos acuerdos, son tomados por las comunidades bases y se estarán incluyendo a los pedidos de la FEDERACION como pueblo Kichwa.


MAGUEN ANDRES MAGIPO VARGAS
VICERESIDENTE
FECONAT



RENE SANGAMA RAMIREZ
DNI: 44949277
BASE: FECONAT
APU
CC.MUN. NUEVO RESURGENTE - RIO TIGRE

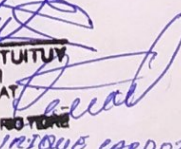

MAGUENA MAGIPO VARGAS
DNI: 44949277
APU
CC.MUN. MARSELLA - RIO TIGRE

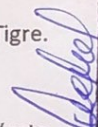

ELY CALDERON PIZANGO
DNI: 45029817
APU COMUNIDAD NATIVA NVO CANAAN
BASE FECONAT


FERNANDO CHUJE RUIZ
PRESIDENTE DE FECONAT
DNI: 05344796




LLERDON FACHIN TUITUY
DNI: 70285431
BASE: FECONAT
APU
CC.MUN. VISTA ALEGRE - RIO TIGRE


ENRIQUE CARDOZO DAHUD.
D.N.I 46326860
A.P.U.
TENIENTE RUIZ.


JOSE GUIRCHAMBA LINARES
DNI: 45029817
BASE: FECONAT
CC.MUN. EL SALVADOR - RIO TIGRE